

solicitar los auxilios. Casos de pérdida o reducción de los mismos.

Tema XII Garantías exigibles en cada caso para la concesión de los auxilios por Colonización de Interés Local. Anticipos reintegrables con interés para obras de colonización.

Tema XIII. Sumaria idea de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, previa declaración de interés social. Adquisición de fincas por ofrecimiento voluntario. Relaciones entre el Instituto y los colonos instalados en sus fincas.

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de Colonizacion designando Tribunal calificador del concurso de Ingenieros Agrónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de esta Dirección General de 15 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1962) convocando concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en este Instituto, he acordado que el Tribunal calificador del concurso quede constituido por los Ingenieros Agrónomos, Director adjunto de Planes, Subdirector de Explotación y Subdirector de Obras y Proyectos, bajo la presidencia del primero de ellos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de Colonizacion convocando concurso para proveer una plaza de Notario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo) por la que se autoriza a esta Dirección General a convocar concurso para proveer una plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947, por el que se regula su estructura orgánica.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca concurso para cubrir una plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización, con destino en las oficinas centrales del mismo.

2.º A dicha plaza podrán concurrir los Notarios españoles, en activo o excedentes.

3.º Los concursantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Dirección General, presentándolas en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias se consignarán el nombre y apellidos de los solicitantes, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, manifestando expresamente que reúnen las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria y relacionando los méritos que aleguen, de los que acompañarán los correspondientes justificantes.

4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos, pudiendo recurrir los interesados contra la misma, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en dicho periódico oficial.

5.º La resolución del concurso corresponderá a esta Dirección General, quien designará el Tribunal calificador del concurso una vez publicada la lista a que se refiere el apartado anterior, y serán tenidos en cuenta los servicios y méritos de los concursantes, apreciados discrecionalmente atendiendo a la índole de las funciones a desempeñar en el Instituto.

6.º El concursante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, el documento justificativo de su cualidad de Notario.

7.º El que resulte nombrado percibirá el sueldo y disfrutará de los demás derechos que establece el Reglamento de Personal del Instituto, al que quedará sujeto económica y administrativamente.

8.º El desempeño del cargo de Notario en el Instituto llevará aparejada la suspensión del ejercicio de funciones notariales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes para ingreso en la Academia General del Aire.*

Como continuación a la Orden de 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 50 y «B. O. del Ministerio del Aire» número 27), por la que se publicó la relación de aspirantes admitidos a exámenes de ingreso para la decimotercera promoción de la Academia General del Aire, a continuación se publica la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes:

*Tribunal Médico*

Teniente Coronel Médico don Manuel Sánchez López.  
Comandante Médico don Alfonso Ruiz Aragón.  
Capitán Médico don Pedro Gómez Cabezas.  
Capitán Médico don Joaquín Ugedo Abril.  
Capitán Médico don Flaviano Carrancio de la Plaza.  
Teniente Médico don Juan Antonio Gutiérrez Pérez.  
Teniente Médico don Francisco José Canalejo Mateo.  
Suplente de Presidente: Comandante Médico don Alfonso Ruiz Aragón.  
Suplente de Vocal: Teniente Médico don Aureliano Sánchez Prieto.

*Tribunal de pruebas psicotécnicas*

Comandante don Germán Rodríguez González.  
Capitán don Luis Riera Pascual del Póbil.  
Capitán don Miguel Alvaro Núñez.  
Capitán don Luis de Marimón Riera.  
Capitán don Aurelio Lombarte Espinosa.  
Suplente de Presidente: Comandante don Antonio García Pardo.  
Suplente de Vocal: Capitán don Arturo Garrido Manzano.

*Tribunal de pruebas gimnásticas*

Comandante don José Manuel Yáñez Martínez de Urioste.  
Capitán don Eduardo Pasquín Olmos.  
Capitán don Ottón Sánchez-Vizcaino Parvieux.  
Capitán don Fernando Villalba Sánchez-Ocaña.  
Capitán don Francisco Segura Chacón.  
Suplente de Presidente: Comandante don Abelardo Couceiro Méndez.  
Suplente de Vocal: Capitán don Leoncio Gómez Reina.

*Tribunal de Gramática española*

Comandante don Mariano Santamaría Sebastián.  
Comandante don Agustín Sánchez González.  
Capitán don Humberto Marta Franco.  
Capitán don Germán Martín Sánchez.  
Capitán don Fulgencio Marín Carrasco.  
Suplente de Presidente: Comandante don Agustín Sánchez González.  
Suplente de Vocal: Capitán don Juan Fluxá López.

*Tribunal de Geografía general y de España e Historia Universal y de España*

Comandante don José Pagola García.  
Capitán don Vicente Alonso Moreno.  
Capitán don Teófilo Álvarez del Amo.  
Capitán don Manuel Trives Iñiguez.  
Capitán don Ángel Martínez Plaza.  
Suplente de Presidente: Comandante don Francisco Navarro Aldea.  
Suplente de Vocal: Capitán don Juan José Arnao Lopera.